



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 001836 03.05.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

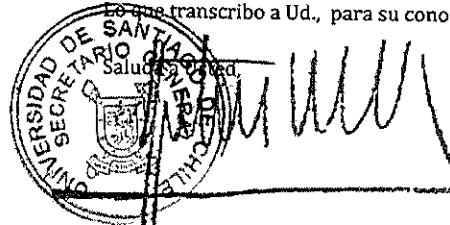
1. ORDÉNASE el pago de \$121.632.- (ciento veintinueve mil seiscientos treinta y dos pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Mario Mazzarelli Oneto, de nacionalidad chilena, RUN [REDACTED] por su asistencia a Alto del Carmen, Provincia del Huasco, III Región de Atacama, en el marco de su participación en Reunión con productores del vino pajarete para coordinación de actividades del proyecto, los días 24 al 26 de abril de 2018. Esto en el marco de Proyecto GORE Región de Atacama, código FIC Nº 30486118, cuyo director es la Dra. María Angélica Ganga.

2. El gasto de \$121.632.- (ciento veintinueve mil seiscientos treinta y dos pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 65-68738-0 del Banco Santander, Centro de Costos 112, ítem G267, Proyecto PS 1144

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

CMF/vtr

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
1 Contraloría Universitaria
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central